Tema V

1. ESPECIAL CONSIDERACIÓN A SITUACIONES CRÍTICAS: AVALANCHAS, INVASIONES DE CAMPO, EVACUACIONES, INCENDIOS

Las avalanchas producidas por el pánico, las invasiones de los terrenos de juego, los incendios, los disturbios entre hinchadas fanáticas, los derrumbes de gradas en mal estado e hiperpobladas que han constituido el negro historial de los desastres de fútbol más importantes, movieron al Consejo de Europa a promover la firma y ratificación por sus países miembros de un Convenio Internacional sobre la violencia, seguridad e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y, especialmente, partidos de fútbol.

Con el objeto de concienciar a la gente de que el futbol es un acontecimiento para disfrutar y no una excusa donde soltar su rabia y violencia, es necesario tomar las siguientes medidas:

1° Adaptar los Estadios para que tengan buenos accesos, buenas salidas, salidas de emergencia, butacas para que nadie este de pie, retirar muros de contención y vallas para que en caso de avalancha la gente encuentre salida y no muera aplastada, dividir las gradas en sectores independientes entre si y alejar a los aficionados más radicales los máximo posible, buenos accesos entre los diferentes sectores para que las gradas sean controlados más fácilmente por la seguridad, cámaras de vigilancia, etc., y todo lo relacionado con la seguridad para evitar problemas.

2° En caso de que haya un foco de violencia cortarlo de raíz dentro y fuera del Estadio, fichar a los aficionados más radicales (sean locales o visitantes) y prohibirles la entrada al Estadio, detectores de metal en todos los accesos para intervenir armas y demás objetos que puedan causar daños, prohibir bengalas, botellas de cristal y demás objetos peligrosos....

3° Sancionar duramente a los clubs por los incidentes que ocurran dentro su Estadio, consiguiendo así una mayor colaboración de los mismos con las fuerzas de seguridad para que no accedan al campo ultras peligrosos o gente violenta..

A pesar de esas medidas ningún Estadio del mundo está libre de que ocurran episodios violentos durante un partido, pero con la colaboración de todos será más difícil que estos sucedan.

1.1. FACTORES DE RIESGO EN ESPACIOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA

En los edificios y espacios de concentración de masas, además de los factores de riesgo que son comunes a otras actividades e instalaciones, confluyen unos factores de riesgo propios, entre los que merecen destacar, por su incidencia e importancia, los cuatro siguientes:

a) **La densidad de ocupación:** es un factor que dificulta a los ocupantes de los edificios y/o espacios el movimiento físico y la percepción adecuada de las señales existentes, modificando su conducta. A su vez, en caso de emergencia, este factor condiciona el método idóneo para alertar a los ocupantes, ya que si la notificación de la emergencia comportara reacciones de pánico agravaría el problema.

b) **Las características de los ocupantes:** es otro factor de riesgo importante debido a que generalmente

estos edificios y/o espacios suelen estar ocupados por personas muy heterogéneas en cuanto a edad, movilidad, percepción, conocimiento. disciplina, etc...

c) **La existencia de personal no habitual:** es el tercer factor de riesgo porque estos edificios y/o espacios se encuentran ocupados prácticamente por personas que no los usan habitualmente y, por consiguiente, no están familiarizadas con ellos. lo que les dificulta la localización de salidas, de pasillos o de las vías que conducen a ellas o de cualquier otra instalación de seguridad que se encuentre en dichos locales.

d) **Las limitaciones luminosas:** es otro factor de riesgo a tener en cuenta debido a que estos edificios y/o espacios se usan frecuentemente con niveles de iluminación baja lo que da lugar a dificultades en la percepción e identificación de señales, accesos a vías, etc.. y a su vez, incrementa el riesgo de atropellos, caídas o empujones.

La existencia de alguno de estos factores unidos a otros que pudieran existir, podrían dar lugar a consecuencias graves o incluso catastróficas ante la aparición de una situación de emergencia, si previamente no se ha previsto tal acontecimiento y no se han tomado medidas para su control.

MANUAL DE AUTO PROTECCIÓN

La Orden de 29.11.1984 del Ministerio del Interior. Protección Civil. "Manual de Autoprotección. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios", muestra los pasos a realizar para evaluar el riesgo y para redactar e implantar un plan de emergencia y evacuación.

El manual de autoprotección se estructura en cuatro documentos que corresponden a las cuatro fases siguientes:

- ✔ Evaluación del riesgo.
- ✔ Medios de protección.
- ✔ Plan de emergencia.
- ✔ Implantación.

Evaluación del riesgo

En esta primera fase se realizará una valoración que evalúe las condiciones del estado actual de cada uno de los riesgos considerados en cada área, así como la relación existente entre ellos.

Para este fin se utiliza el criterio del riesgo intrínseco en función de su uso, de la ocupación, de la superficie de la actividad y de la altura de los edificios, lo que permite clasificar el nivel de riesgo en tres tipos: alto, medio, bajo.

Las condiciones de evacuación de cada planta del edificio deberán ser evaluadas en función del cumplimiento, o no, de la normativa vigente. Con base a este criterio se definen las condiciones de evacuación en adecuadas e inadecuadas.

Independientemente de los criterios de valoración tomados en función del uso del edificio, de la peligrosidad de los productos o instalaciones existentes, de su complejidad, o de otros parámetros que el técnico que realiza la valoración pueda en cada caso considerar. se podrán utilizar para métodos de evaluación específicos o más precisos.

Medios de protección

En esta segunda fase se relacionarán los medios, tanto técnicos como humanos, necesarios o disponibles, para la autoprotección. Esta relación de hará de la forma siguiente:

A. Inventario de medios técnicos

Se efectuará una descripción detallada de los medios técnicos necesarios y que se dispongan para la autoprotección. En particular se describirán las instalaciones de detección y de alarma, los equipos de extinción de incendios, los alumbrados especiales (señalización, emergencia y reemplazamiento) y los medios de socorro y rescate indicando para cada uno de ellos sus características, ubicación, adecuación, nivel de dotación, estado de mantenimiento, etc.

B. Inventario de medios humanos

Se efectuará una descripción detallada de los medios humanos necesarios y disponibles para participar en las acciones de autoprotección. El inventario se efectuará para cada lugar y para cada tiempo que suponga diferentes disponibilidades humanas: día, noche, festivos, vacaciones, etc.

Se especificará el número de equipos necesarios con el número de sus componentes en función de sus cometidos. Deberá justificarse la dotación de componentes de cada equipo así como su distribución en todo el edificio. Los equipos deben cubrir toda el área del edificio, repartiéndolos por zonas, de manera que cada equipo tenga definida un área de actuación, que generalmente se corresponderá con aquella en la que estén ubicados sus puestos de trabajo.

Plan de emergencia y evacuación

En esta fase, se elaborará el esquema de actuaciones a realizar en caso de emergencia, teniendo en cuenta el estudio anterior de los riesgos potenciales y de los medios de protección con los que se cuenta y se deducirán las actuaciones que se incluirán en el plan de emergencia y evacuación.

Se contemplarán e incluirán los siguientes aspectos:

Clasificación de emergencias

La elaboración de los planes de actuación se hará en función de la gravedad de la emergencia, de las dificultades de controlarla, de sus posibles consecuencias y de la disponibilidad de medios humanos.

A. En función de la gravedad de la emergencia, se suele clasificar en distintos niveles:

a) Conato de emergencia: si la situación puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección del local, dependencia o sector.

b) Emergencia parcial: si la situación, para ser dominada, requiere la actuación de los equipos especiales del sector y no es previsible que afecte a sectores colindantes.

c) Emergencia general: si para controlar la situación se precisa emplear todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Esta emergencia generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

B. En función de la disponibilidad de medios humanos, los planes de actuación pueden clasificarse en:

a) Diurnos, a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento.

b) Nocturnos.

c) Festivos.

d) Vacacionales.

C. Acciones.

Las distintas emergencias requerirán la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento:

- ✔ La alerta que pondrá en acción de la forma más rápida posible a los equipos del personal de primera intervención e informará a los restantes equipos y a las ayudas externas.
- ✔ La alarma para la evacuación de los ocupantes del edificio y/o espacio.
- ✔ La intervención para el control de las emergencias.
- ✔ El apoyo para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

Durante el desarrollo de una situación de emergencia es aconsejable centralizar toda la información y toma de decisiones en un centro de control de la información y toma de decisiones. De este modo se consigue una correcta coordinación entre todos los elementos actuantes y se da eficacia y fluidez a las órdenes que activarán las distintas acciones que haya que tomar.

Éste centro de control de la información y toma de decisiones, estará situado en un lugar accesible y seguro del edificio y en él estarán centralizados los medios de comunicación interior y exterior, los números de teléfono importantes, las centrales de alarma y, en general, toda la información necesaria durante una emergencia.

Implantación del plan de emergencia y evacuación

La implantación del plan de emergencia y evacuación consiste en el conjunto de medidas a tomar o la secuencia de acciones a realizar para asegurar la eficacia operativa del mismo.

La implantación del plan exige:

A. Responsabilidad

La responsabilidad de implantación del plan recae en el titular de la actividad y participarán activamente en la implantación el personal directivo, el personal técnico, los mandos intermedios y los trabajadores del establecimiento.

B. Organización

La coordinación de acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del plan de emergencia y evacuación, se llevará a cabo a través de un jefe de emergencia o de un comité de emergencia en los casos en que se considere preciso.

C. Medios técnicos

Están constituidos por el programa de mantenimiento de las instalaciones peligrosas y de los medios de prevención y protección exigibles según la legislación vigente.

D. Medios humanos

La adecuación de los medios humanos a las necesidades del plan no se limitará a la constitución de equipos, sino que se celebrarán reuniones informativas a las que asistirán todos los ocupantes habituales del edificio, en las que se explicará el plan de emergencia, entregando a cada uno por escrito las recomendaciones generales de autoprotección a conocer y a tomar. Estas recomendaciones se referirán, al menos, a:

- ✔ Precauciones a adoptar para evitar las causas que pueden originar una emergencia.
- ✔ Forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.

- ✔ Forma en que se les transmitirá la alarma.
- ✔ Información sobre lo que se debe hacer y lo que no ante una emergencia.

Los equipos de emergencia y sus jefes recibirán formación y adiestramiento adecuados a las misiones que se les encomiendan en el plan. Al menos una vez al año se programarán cursos y actividades de este tipo.

Asimismo. para información de visitantes y usuarios del establecimiento se dispondrán carteles con consignas sobre prevención de riesgos y actuación en caso de emergencia. Podría ser útil complementar tal medida con hojas informativas personales.

EVACUACIÓN DE LOCALES Y EDIFICIOS

El "Manual de Autoprotección. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios", además de mostrar los pasos a realizar para evaluar el riesgo. indica también los pasos que hay que llevar a cabo para la organización de la evacuación de emergencia del edificio, ya que dicha operación depende de tantos factores que sería prácticamente imposible que la evacuación pudiera efectuarse de una forma razonablemente eficaz si previamente no hubiera sido adecuadamente preparada.

Eh la evacuación de un edificio se debe considerar lo siguiente:

- o En el momento de producirse la emergencia es importante que exista una persona de máxima responsabilidad en el edificio que pueda decidir cuándo y qué zonas deben evacuarse, si es necesaria una evacuación general, o si es más recomendable la evacuación inmediata de la zona más próxima al siniestro para, luego, proceder a la evacuación de otras dependencias, etc.

- Deberán existir otras personas que tendrán que responsabilizarse de dirigir la evacuación de determinadas zonas del edificio siguiendo unos criterios básicos, es decir, qué salidas hay que utilizar para alejarse del riesgo. cuál debe ser el orden a seguir en la evacuación, etc.
- Debe existir un sistema de ayuda a las personas que pudieran tener dificultades en salir por si mismas, bien por su incapacidad física o por simple desconocimiento del edificio.
- Es necesario realizar un esfuerzo colectivo para tener la seguridad de que todos sus ocupantes han abandonado el edificio.
- Es muy conveniente que todo el personal del edificio tenga unos conocimientos básicos de actuación para estas situaciones.

Para el control y la gestión de una evacuación que sea capaz de responder a estos condicionantes, es preciso disponer de una organización formal capaz de llevarla a cabo.

Criterios de actuación

Ante una situación de emergencia el proceso general a seguir será el siguiente:

- Se informará al servicio de comunicaciones, como el responsable de recibir, transmitir y coordinar las órdenes y comunicaciones relativas a estas situaciones.
- El servicio de comunicaciones informará al jefe de evacuación y al coordinador o coordinadores de la zona o zonas afectadas, quienes bajo las órdenes del jefe de evacuación, dirigirán y verificarán el desarrollo de la evacuación de las zonas del edificio de las que son responsables, definirán la distribución y el número de personas que deben dirigirse hacia cada salida y garantizarán que nadie permanezca en zonas ocultas del edificio.

- Igualmente el jefe de evacuación, como coordinador general de las operaciones, informará a su vez a los coordinadores de las zonas afectadas y al equipo de funciones auxiliares.

- Los equipos de funciones auxiliares apoyarán a los coordinadores y al jefe de evacuación en todas las funciones que le encomendaren, tales como conocer la ocupación del recinto, abrir las puertas de salida, verificar personalmente que no permanece nadie en las zonas, facilitar las operaciones de recuento y la posición de la sección en el punto de reunión.

A. Personas con disminución física o psíquica

- El Jefe de evacuación comunicará al Coordinador de evacuación de la zona, si conoce la existencia de alguna persona que tenga alguna dificultad en salir del edificio por sí misma.

- Será responsabilidad del Coordinador de evacuación garantizar la evacuación y la atención a las personas con algún tipo de disminución que se encuentren en su zona. Todo el personal de la zona tendrá la obligación de colaborar en su ayuda.

- Si en el interior del recinto existieran personas con disminuciones psíquicas deberán asignarse para ayudar a cada una de ellas, por lo menos tres personas, siempre y cuando sea posible; en caso contrario la asignación será más reducida.

B. Personal externo al edificio prestando servicios en él

Este colectivo merece una atención especial a causa de su posible desconocimiento del edificio y, por ello:

- Siempre que se produzca una emergencia mientras se esté atendiendo a una visita, la persona que la esté atendiendo debe permanecer junto a ella y le indicará la salida a la que debe dirigirse y se situará con ella en el punto de reunión.

- Una vez en el punto de reunión le pedirá que permanezca allí hasta que haya finalizado el recuento.

- Si la persona que está atendiendo a la visita tiene que realizar otras funciones dentro del proceso de evacuación. la presentará a otra persona quien realizará las funciones de acompañante procediendo de la forma detallada anteriormente.

- El responsable de la contratación del personal externo que esté prestando servicio en el edificio y el responsable de los trabajos que realiza dicho personal, deberá responsabilizarse de acompañar personalmente o asignar un acompañante hasta situarlos en una posición segura.

- Una vez concluida le evacuación el Coordinador de evacuación con la ayuda de los responsables del control de la ocupación, efectuará el recuento e informará al Jefe de evacuación del desarrollo de la misma.

- En el referido recuento se tendrá en cuenta el personal ajeno al edificio (de visita y de servicio en el edificio).

- Todo el personal deberá colaborar en detectar ausencias al efectuarse el recuento. En el caso que alguna persona pudiera permanecer en el interior se emprenderán acciones de rescate.

Recomendaciones a los ocupantes del edificio a evacuar

En el caso de una situación de emergencia se debe tener presente que si la evacuación del edificio se realiza de forma

ordenada y si el número de personas que se dirigen a cada salida es el adecuado, es posible salir de los edificios de forma segura y en un tiempo mínimo, por ello los ocupantes del edificio deberán comportarse de forma absolutamente serena, sin dejarse llevar por el pánico y sin propagar rumores o comentarios alarmistas. Por esta razón:

- Al oír la señal de alarma dada por la sirena o por megafonía, se abandonará cualquier actividad que se esté realizando y no se efectuará ningún tipo de desplazamiento para recoger objetos personales. Hay que tener muy presente que la prioridad absoluta es abandonar el edificio

- Se dirigirán a la salida libre más próxima que no esté obstaculizada o afectada por el siniestro. No obstante, en cualquier caso, prevalecerá la autoridad del Coordinador de evacuación de la zona.

- El desplazamiento hacia las salidas se hará con rapidez pero con la máxima seguridad.

  En ningún caso se debe correr, ya que si una persona tropieza supone una pérdida importante de seguridad y de tiempo. No deben realizarse movimientos de retroceso.

- Aun cuando los grupos resultan inevitables en edificios en los que existen vínculos familiares, sin embargo, no deben formarse grupos pues dificultarían la marcha hacia la salida y provocaría distracciones.

- Deberá mantenerse la calma en todo momento.

- La evacuación se efectuará en silencio. No se gritará y en el caso que sea necesario realizar algún comentario se hará en voz baja.

- Si se cree que alguna persona pudiera haber quedado en el interior de alguna dependencia, debe comunicarse inmediatamente al Coordinador de evacuación de la zona.

- Detenerse, hasta alejarse de la salida .para no provocar retenciones en el interior del recinto.

SI SE TRATA DE EVACUACIÓN POR INCENDIO

A lo dicho anteriormente debe tenerse en cuenta:

- Nunca se tire a la calle ni pretenda descender mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que de salvamentos. Hágase ver por los bomberos que acudirán a su rescate.

- Si se encuentra a más de 30 metros de altura con respecto a la calle (aproximadamente 9 pisos). posiblemente tendrá que descender hasta ese nivel por sus propios medios. Las escaleras de los Bomberos no alcanzarán a los pisos superiores. Si el fuego está por debajo de donde usted se encuentra, si es posible, intente escapar por la azotea.

- Al salir siga la línea de las paredes maestras. ya que el mayor peligro de hundimiento se da en el centro de las habitaciones

- No utilice ascensores, montacargas o escaleras mecánicas, baje por las escaleras con precaución tocando los peldaños antes de colocar el peso del cuerpo. Si hay escaleras mecánicas exteriores, utilícelas; son muy seguras

PLANES DE EVACUACIÓN DE LOS ESTADIOS

Los planes de evacuación de los estadios están contemplados en el reglamento para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, aprobado por un Real Decreto del

21 de mayo de 1993, modificado el 26 de junio de 1998. Esta reglamentación incide sobre todo en la figura del Coordinador de Seguridad y en la infraestructura necesaria para la operatividad del sistema de prevención, contenida en la UCO (Unidad de Control Organizativa). Según esta normativa, todos los campos de Primera y Segunda cuentan con un plan de evacuación en caso de emergencia. Este plan está aprobado por los respectivos ayuntamientos de las ciudades de los equipos, la policía y el Consejo Superior de Deportes (CSD).

Como organismo supervisor y controlador del cumplimiento de esta normativa, el CSD cuenta con una comisión de seguimiento que verifica las obras de los estadios. A todos los clubes de la Liga Profesional se les exige la instalación de tornos para acceder a los estadios y un número determinado cámaras fijas y móviles para un circuito cerrado de televisión. A los equipos que asciendan por primera vez a la Liga Profesional se les concede una temporada de prórroga para la instalación de ese material. Los clubes estiman que, en la última década, en este capítulo llevan invertidos unos 180 millones de euros, dinero que sale del porcentaje que recibe de las quinielas, un 10% de sus ingresos totales (55 millones de euros).

Cada club de Primera y Segunda División tiene asignado un Coordinador de Seguridad, nombrado por la policía. Cada jueves previo a los partidos los coordinadores de seguridad de los equipos que se enfrentan supervisan las medidas necesarias. Tras cada reunión se levanta un acta.

La Liga, por otro lado, invierte más de seis millones de euros por temporada en el mantenimiento de las instalaciones y material necesario para la prevención de la violencia en sus estadios. Tres empresas se encargan de este mantenimiento. La empresa I.A.D. se ocupa de la instalación de los tornos de acceso y la firma GADD, de su mantenimiento. Auditel y Philips se encargan de la colocación y supervisión de las cámaras de televisión y de la UCO. La Liga paga el total de estos gastos.

Un ejemplo real: evacuación del estadio Santiago Bernabeu en 2004

El 13 de diciembre de 2004, cerca de setenta mil espectadores estaban viendo un partido de fútbol entre el Real Madrid-Real Sociedad en el estadio Santiago Bernabéu.

El juego se estaba desarrollando con normalidad cuando a las 20:40 horas el colegiado acudió a la llamada del cuarto árbitro, que explicó que se había recibido un aviso de bomba, y el juez de la contienda decidió suspender el partido en el minuto 88.

La megafonía del estadio solicitó a los 70.000 espectadores que acudieron al encuentro que desalojaran el recinto de forma ordenada. Incluso se abrió el acceso del terreno de juego para que los aficionados ubicados en el primer anfiteatro dejaran el recinto directamente desde el césped hacia las puertas de salida.

Funcionó el protocolo de seguridad en el estadio Santiago Bernabéu y en menos de quince minutos, entre la perfecta maniobrabilidad de todos los efectivos y la excelente colaboración del público, el estadio quedó desalojado tanto en lo que se refiere a las gradas como a los alrededores. Más de 70.000 personas estaban en el recinto.

Ilustración en página siguiente ☞

Falsa amenaza de bomba en el estadio Santiago Bernabéu

Gracias a la modernización del Bernabéu, valorada en 120 millones de euros, el domingo se logró desalojar el estadio en un tiempo récord.

20.15 — La policía avisa al responsable de seguridad del estadio de una amenaza de bomba que explotará a las 21.00.

20.45 — Tras comprobar la credibilidad del aviso, se pide por megafonía el desalojo del estadio.

20.53 — Fin de la evacuación, en 7 minutos y medio. La previsión inicial era de 11 minutos.

Los tedax examinan el estadio y encuentran 25 bolsos sospechosos.

22.00 — Los efectivos de seguridad afirman que no hay explosivos en el estadio.

■ DESALOJO DEL ESTADIO

30 patrullas formadas formadas por dos vigilantes se encargan de limpiar de obstáculos las vías de salida.

→ *Puertas con tornos (hay 316 tornos, que se retiran automáticamente en 30 segundos)*

▫ *Vomitorios (accesos a las gradas)*

Principales vías de salida

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	
EN DÍA DE PARTIDO	ADICIONAL (POR AVISO DE BOMBA)
190 vigilantes de seguridad	4 equipos de 20 artificieros
478 auxiliares	20 patrullas de policía
500 policías	5 perros rastreadores
315 cámaras	

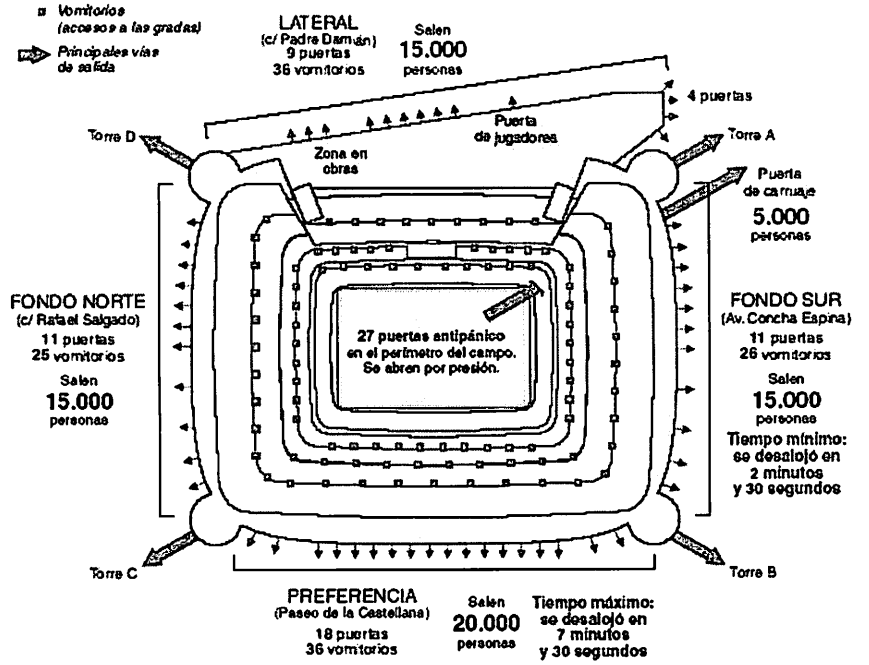

Fuente: Real Madrid y elaboración propia. R. G. / EL PAIS

Como vemos, al poco de dar crédito a la amenaza de bomba. se puso en marcha el protocolo de seguridad de desalojo del estadio y funcionó a la perfección. Muchos espectadores se dieron cuenta de lo que sucedía en cuanto vieron que el árbitro paraba el partido. Algunos, ni siquiera esperaron a que se diera el aviso por megafonía. Se abrieron las puertas del estadio y se permitió el acceso al césped para que

la gente pudiera llegar a la salida a través de las esquinas. En todo momento hubo una especie de comunión entre los efectivos de seguridad y el público y apenas hubo incidentes. Se podría decir que se desalojó el estadio sin apenas un rasguño entre la afición.

La Policía registró el estadio sin encontrar la bomba.

Sobre las diez de la noche, todo el dispositivo de Emergencias. SAMUR. Protección Civil y Bomberos, más los 100 agentes de movilidad comenzaron a abandonar las inmediaciones y sólo permanecieron efectivos de la policía inspeccionando con perros el parking. La situación fue calificada como "falsa alarma".